El Poder Ejecutivo del Paraguay pide el Estado de Sitio

Victorio Cámpolo podrá reanudar su entrenamiento el lunes proximo

EDICION DE 16 PAGINAS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

Año II — Núm. 667

SANTA FÉ, JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1929

DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 3001

PRISION DE UN INTENDENTE

CORDOBA, 11. — Se ha decretado la prision preventiva del Intendente Municipal de la localidad de Marull por estar sindicado como instigador en el incendio de la Usina de Luz y Fuerza de la misma.

Informaciones Telegráficas Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press Associations

La Cámara de Diputados rechazó el pedido de informe al Ejecutivo

LA C. DE DIPUTADOS RECHAZO AYER VARIOS PEDIDOS DE INFORMES

BUENOS AIRES, 11. — Siendo las 16 horas y bajo la presidencia del vice presidente primero, diputado Francisco Emparanza, se inicia una breve sesión en la Cámara de Diputados, asistiendo ochentiun señores legisladores.

Después de ser leidos por secretaría los asuntos entrados el presidente declara abierta la sesión manifestando que debe continuarse tratando el pedido del diputado Dickman en el sentido de que el Poder Ejecutivo envíe el presupuesto del año próximo a fin de que sea tratado con el debido tiempo.

Este asunto dió lugar a un interesante debate en el que intervinieron la mayoría de los diputados socialistas, siendo replicados por algunos diputados irigoyenistas, pasándose una vez agotado el debate a la votación, que dió por resultado el rechazo del pedido del diputado Dickman como así también es rechazado otro proyecto del mismo legislador por el cual pedía el envío de las memorias de algunos Ministerios.

Rechazo de un pedido de informes al Ejecutivo

Después del resultado obtenido por las mociones del diputado Dickman la Cámara pasa a considerar un pedido de informes al Poder Ejecutivo, formulado por el diputado por la provincia de Entre Ríos, doctor Herminio Quirós, sobre el estado de diversas obras públicas en aquella provincia como así las causas de la suspensión de la construcción del ferrocarril que uniría La Paz, Feliciano y San Jaime.

Después de un corto debate en el que intervienen varios legisladores antipersonalistas se pasa a votación resultando rechazado el citado pedido y levantándose la sesión dado que varios señores diputados abandonan el recinto malogrando en tal forma el quórum.

Ultima Hora

ESTADO DE SITIO DE PARAGUAY POR CUESTIONES DE POLITICA

ASUNCION, 11. — En reunión extraordinaria la Cámara de Diputados termina de aprobar el mensaje del Poder Ejecutivo por el cual declara el Estado de Sitio del país, durante el término de tres meses por cuestiones de política interna.

Se espera que el Senado apruebe el citado mensaje en la reunión que efectuará con tal motivo.

PRISION PREVENTIVA DE UN INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CORDOBA, 11. — Es tema de toda clase de comentarios el decreto dado a conocer hoy en esta capital por el cual se ordena la prisión preventiva del Intendente Municipal de la localidad de Marull, con motivo del incendio de la Usina de Luz y Fuerza de aquella localidad dado que el propietario de la misma atribuyó el incendio de la misma a una mano criminal y manifiesta que sospecha del Intendente, pues tenía un fuerte entredicho con la Municipalidad que quería rescindir el contrato existente con la citada empresa de luz.

ZARPO PARA ITALIA EL CRUCERO TRENTO

BUENOS AIRES, 11. — Gran cantidad de público concurrió hoy al puerto de esta capital con el objeto de tributar una calurosa despedida a los marinos del crucero "Trento" que zarpaba esta tarde rumbo a su país, operación que efectuó en medio de grandes ovaciones que conmovieron a los bizarros marinos.

HOY SESIONAN LOS SENADORES

BUENOS AIRES, 11 — En los círculos políticos de esta capital se ha anunciado que mañana deberá reunirse el Senado a fin de seguir tratando el diploma del senador electo por la provincia de Mendoza, doctor Carlos W. Lencinas ignorándose si los senadores irigoyenistas contribuirán a formar el quórum, anunciándose además que previamente será tratado el despacho de la comisión de Negocios Constitucionales referente al mensaje del Poder Ejecutivo sobre la facultad de interpelar del Congreso.

EL EMBAJADOR DE CHILE EN ESPAÑA

SANTIAGO DE CHILE, 11. — Apareció hoy en esta capital un decreto designando Embajador de Chile en España al ex-Canciller doctor Rios Gallardo quien partirá dentro de unos dias rumbo a Madrid.

RELACIONES ANGLO-EGIPCIAS

LONDRES, 11. El Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Hafez Afifi bajá, en una entrevista exclusiva para la United Press, dijo que si de las recientes proposiciones anglo egipcias resultara eventualmente un tratado, el primer acto político que realizará Egipto será el de solicitar su ingreso como miembro de la Liga de las Naciones, y que luego convocará a una conferencia a las potencias capitulares, a fin de tratar de abolir los tribunales consulares.

CURIOSA TENTATIVA DE ESTAFA

BERLIN, 11. — Comunican de Homburg, que el director de una de sus minas, de la localidad recibió una carta traída por una paloma mensajera en la que se le conminaba a atar a la pata del animal cinco billetes de mil marcos y poner en libertad a la paloma, bajo apercibimiento de que si no hacía lo que se le ordenaba, sería asesinado.

VICTIMAS DEL ALPINISMO

BERNA, 11. Informan de Zinal, cantón de Valais, que mientras realizaban una ascensión al monte Besso, tres excursionistas cayeron a un precipicio, resultando dos muertos y un herido de gravedad.

SALIO PARA CHILE EL AVION SANTIAGO

BUENOS AIRES, 11. — Hoy prosiguiendo los planes trazados partió rumbo a Santiago de Chile el avión "Santiago" llevando varios sacos de correspondencia y algunos pasajeros que descenderán en los distintos puntos en que toca el avión.

CONSEJO DE MINISTROS EN FRANCIA

PARIS, 11. En diversos círculos de esta capital se espera que mañana se realizará uno de los más importantes Consejo de Ministros, creyéndose que en el mismo serán tratadas las cuestiones políticas del interior y exterior de Francia como también los resultados de las recientes Conferencias de La Haya y Ginebra y la convocación del parlamento para que se reuna en noviembre próximo.

FUE AGREDIDO A BALAZOS UN DIPLOMATICO

VIENA, 11. — El agregado periodístico a la legación de Hungría en esta capital, Wilhelm von Zielgler, fué agredido a balazos mientras se hallaba en su oficina, por el ciudadano húngaro Adalbert Chalupny. Zielgler resultó herido y fué trasladado a un hospital.

El agresor manifestó que era objeto de persecusiones por parte de las autoridades húngaras, y que Zielgler era el responsable de ellas.

LA CATEDRA DE AVIACION EN EL COLEGIO DE FRANCIA

PARIS, 11. — El "Diario Oficial" anuncia que el primer profesor de la cátedra de aviación en el Colegio de Francia será el doctor Magnan, miembro de la Academia de Ciencias y autor de numerosos trabajos originales de investigación.

OBSEQUIO DEL COMISARIO ARGENTINO EN LA EXPOSICION DE SEVILLA

SEVILLA, 11. — El comisario de la República Argentina en la exposición Iberoamericana, señor Varanona, entregó al infante don Carlos 1.000 kilogramos de yerba mate con el fin de ensayar su consumo en el ejército español, en reemplazo del café, ofreciendo enseñar la manera de hacer la infusión.

La yerba regalada pertenece al expositor argentino señor Ovilio Estéves.

LA COSECHA DE TRIGO EN AUSTRALIA

ROMA, 11. El Instituto Internacional de Agricultura anuncia que las heladas de agosto han producido grandes perjuicios en las cosechas de trigo del Sur de Australia, mientras que en el Norte las condiciones son favorables para una buena cosecha.

FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

LA HAYA, 11. — La corte permanente de justicia internacional falló el asunto relativo a los límites de la jurisdicción de la comisión territorial del Oder, declarando que dicha jurisdicción se extiende a los afluentes del Oder situados en Polonia. Para los límites a monte y por lo que se refiere a los poderes de la comisión, la corte declara que debe regir el artículo 331 del tratado de Versalles el que estatuye respecto al criterio de navegabilidad.

PROYECTO DE VOTO PARA LAS MUJERES

BUENOS AIRES, 11. — Los diputados Manuel Ramón Alvarado por la provincia de Salta y José Bustillo por la provincia de Buenos Aires, presentaron hoy un proyecto por el cual auspician el derecho de voto para la mujer por lo cual se deberá modificar el artículo primero de la Ley 8871.

DISOLUCION DE UN PARLAMENTO

CANBERRA, (Australia) 11. — En esta localidad se ha anunciado que después de la reunión efectuada por el Partido Nacionalista que fuera derrotado en las elecciones efectuadas ayer en ésta, el primer ministro, señor Bruce pidió al gobernador general la disolución del parlamento.

SE CONSTITUYO UNA CONFEDERACION

BUENOS AIRES, 11. — En los círculos agropecuarios de esta capital se ha anunciado que después de una reunión realizada en el Ministerio de Agricultura se constituyó una Confederación General de Cooperativas de Productores de Leche, anuncio que ha sido bien recibido por cuanto era muy necesario la constitución de una entidad de la que acaba de crearse.

ACTIVIDADES POLICIALES EN PORTSMOUTH

PORTSMOUTH, 11. — Durante la disputa de la Copa "Schneider", numerosos agentes de la policía secreta de Scotland Yard estuvieron ocupadísimos vigilando a los numerosos ladrones que operaban entre la multitud de más de 1.000.000 de personas.

Se efectuaron 11 detenciones, y la policía local detuvo también a cuarenta ebrios y revoltosos.

QUIEBRA DEL PARTIDO COMUNISTA DE NORUEGA

OSLO, 11. — Ha sido declarado en quiebra el partido Comunista noruego, a pedido de un acreedor por 8.000 coronas, que no logró hacer efectivo su crédito.

EXPOSICION DE TURISMO SUDAMERICANO

LONDRES, 11. — Anúnciase que varias empresas ferroviarias sudamericanas de capital británico apoyarán el proyecto de realizar una exposición, organizada por la International Travel Show en esta capital para el mes de junio de 1930.

Dicha exposición se dedicará particularmente a interesar turistas sudamericanos, y varias compañías navieras adquirieron ya terrenos para sus exhibiciones particulares.

EL PRESIDENTE DEL PART. CONSERVADOR

BUENOS AIRES, 11. — En esta capital se ha anunciado que mañana regresa al país el Presidente de la Junta de Gobierno del Partido Conservador, doctor Antonio Santa Marina que se hallaba desde hace unos meses en el extranjero.

EL LUNES REANUDARA CAMPOLO SU ENTRENAMIENTO EN ORANGEBURG

NUEVA YORK, 11. — El médico que examinó hoy al púgil argentino Victorio Cámpolo, manifestó que su estado físico no revestía ya mayores cuidados y que podía regresar a su campo de entrenamiento en Orangeburg a fin de reiniciar su preparación para el formidable encuentro que deberá sostener el 18 del corriente con el pugilista inglés Phil Scott.

Manifestaciones de Cámpolo

Interrogado por numerosos periodistas el boxeador argentino manifestó que se halla satisfecho el poder reiniciar su entrenamiento lo que hará en forma intensiva desde el lunes próximo, diciendo además que se halla plenamente confiado en que derrotará a su rival del 18.

Cámpolo ha sido cotizado favorito

En los círculos pugilísticos se ha anunciado que el púgil argentino que sostendrá el 18 del corriente un encuentro con Phil Scott, ha sido cotizado favorito en la proporción de dieciseis a diez lo que da una prueba del enorme cartel que ha adquirido el boxeador argentino después de sus recientes victorias en las que demostró su pujanza y su resistencia para el castigo.

LAS FUERZAS RUSAS LLEVARON VARIAS INCURSIONES EN TERRITORIOS CHINOS

TOKIO, 11. (United Press Associations) — El corresponsal de la agencia informativa United Press en Harbin trasmite un mensaje de Pogranichnaya, en el que anuncia que se han producido una serie de agresiones por parte de las fuerzas rusas, inclusa bombardeos aéreos en la frontera.

El mensaje agrega que la estación del Ferrocarril Oriental China en Pogranichnaya, fué incendiado el domingo por la tarde por las bombas aéreas sovieticas, resultando también quemadas las casas vecinas. Se cree que las pérdidas de vidas y los daños materiales son elevados. Entre los habitantes reina gran consternación y muchos de los residentes se han refugiado en los sótanos. Parte de los japoneses esperaban salir para Harbin.

EL ATAQUE RUSO HA CAUSADO 20 MUERTOS

Mukden, 11 (United Press Associations) — A esta ciudad han llegado nuevos detalles sobre el ataque efectuado por lo aeroplanos de las fuerzas rusas a la ciudad de Pogranichnaya los cuales arrojaron gran cantidad de bombas, han causado veinte muertos y numerosos heridos muchos de ellos de gravedad a más de los daños materiales que resultaron importantes, añadiendo a continuación que la artillería de campaña de las fuerzas rusas amparada por ametralladoras arrasó las líneas chinas cerca de Manchuli y mantuvo un tiroteo que duró alrededor de dieciseis horas.

HA SIDO REDACTADO EL DICTAMEN SOBRE EL RECIENTE MENSAJE DEL EJECUTIVO QUE NIEGA LA FACULTAD DE INTERPELAR

BUENOS AIRES, 11. — En los círculos políticos de esta capital se ha anunciado que los señores senadores, doctores Etchevehere, Mora Olmedo y Sánchez de Bustamante han terminado de redactar su dictámen sobre el reciente mensaje del Poder Ejecutivo, relacionado con las facultades que tiene el Congreso de interpelar a los Ministros, sabiéndose que en el citado dictámen dejan formal constancia de su protesta en contra del citado mensaje y anunciando que seguirán interpelando a los miembros del Poder Ejecutivo, siempre que ello se considere necesario.

EL PODER JUDICIAL ESTA EXPUESTO A UNA CRISIS

Ha transcurrido tiempo desde la designación del doctor Lisandro Salas para el cargo de Interventor de nuestra provincia, en los Poderes Legislativo y Judicial.

Si algo hubiera podido objetarse al decreto de intervención dado por el P. E. de la Nación, la esperanza de que realmente cumpliera el enviado federal la obra de reparación que siempre anuncia el señor Presidente de la República, amenguaron la acritud del comentario, aunque sin que por ello se pasara por alto la inconsistencia de los considerandos de un decreto absolutamente desprovisto de vigor jurídico y basado simplemente en razones de orden político.

LAS INTERVENCIONES DE LA REPARACION

La conformación de nuestras costumbres y el creciente desarrollo de la industria electorera, han influído decididamente en la naturaleza de las intervenciones del Gobierno Nacional en las provincias, sean parciales o no. Y fuera ingenuidad de parte nuestra, llegar a suponer que en alguna oportunidad el Gobierno Nacional ha procedido a intervenir una provincia, sin considerar previamente las ventajas que esa intervención habrá de reportar a la tendencia política que le sostiene o que le sostuvo en el Gobierno.

Las intervenciones llegan a las provincias cuando el objetivo político permite sacar mayor provecho del envío. Y son breves o se prolongan, según las necesidades de aquel objetivo y de los intereses intermedios para lograrlo.

De la pasada administración del Irigoyen, conservamos el recuerdo de una política intervencionista con la cual hubo de disentir el gobierno del doctor Alvear, manifiestamente respetuoso de la Constitución y de la normalidad que facilita el progreso.

La avalancha de Abril, fenómeno popular que no debe criticarse, nos dió nuevamente un gobierno que conserva a pesar de los meses transcurridos, los impulsos de predominio absorvente que constituyo su vicio y su peligro. Un exceso de confianza en la fortaleza que puede prestarle la ola popular, un sentido tiránico de la forma en que debe ejercerse el poder puesto en sus manos por una elección plebiscitaria, controlan la acción del Gobierno Nacional y suman irregularidades por los intereses de las provincias.

SANTA FE EN LA MAS EXTRAÑA SITUACION

Santa Fe, intervenida desde hace meses, está en la situación más extraña que podía habérsele ocurrido al señor Irigoyen. Sus Poderes, Legislativo y Judicial, que antes del decreto de intervención necesitaban de medidas capaces de solucionar o sus conflictos o sus fallas, no han mejorado. Por el contrario, llevan ahora al cuello una pesada rueda de molino, que habrá de colaborar indudablemente en su mejor destrucción cuando todo caiga al agua.

La provincia, sin Legislatura, no puede proseguir normalmente una acción cualquiera que la conduzca al cumplimiento de proyectos o planes progresistas. La ausencia de su poder más delicado y el que emana del pueblo mismo, coarta el desenvolvimiento normal de todos los demás resortes del Estado.

MAGISTRADOS JUDICIALES QUE TERMINAN

Ahora bien; a esta situación se agrega en lo que se refiere al caso particular de Santa Fe, la repetición de un hecho que puede llegar a adquirir gravedad. Nos referimos a la terminación de su mandato por parte de algunos vocales de la Cámara en Rosario y la próxima terminación por parte de algún Juez de esta capital.

El P. E. de la Provincia, se encuentra de hecho, frente a un problema de fácil solución en apariencia, pero que no es tal. Estando el Poder Judicial intervenido para ser reparado por el Gobierno del señor Irigoyen, el Gobierno de la Provincia no puede, de acuerdo a la lógica, designar un funcionario dentro del poder intervenido. Si no puede hacerlo el Ejecutivo y el Interventor Nacional por su parte continúa sin darse a conocer, quien sufrirá las consecuencias, será la administración de justicia y directamente por repercusión, el pueblo que será lesionado en sus intereses.

¿QUIEN DECRETARA EN ESTA SITUACION?

Puede argüirse que no habiendo tomado posesión de su cargo el Interventor Nacional, como debió hacerlo hace meses, que no habiendo llegado al teatro de su futura actuación, el Gobierno puede todavía decretar en un caso como el presente. A tal argumento, debe recordársele que el decreto de intervención no solo está dado, sino que además está designado el Interventor y que automáticamente con el primer decreto, ambos poderes quedaron bajo la mano reparadora del enviado federal.

Tiene en todo esto el lector, una muestra más de las consecuencias que trae para una provincia como la nuestra, el procedimiento que el señor Presidente de la República ha implantado en su administración. Sus intervenciones, como en San Juan y Mendoza, duran hasta que se ganan las elecciones (y a veces no se ganan nunca) o no se hacen presentes, temerosas de otros pleitos, como en Santa Fe.

Mientras la ausencia del señor Salas pasó desapercibido, pudo callar el comentario. Estamos soportando la clausura de las Cámaras Legislativas, pero había una posibilidad depositada en la marcha misma del tiempo, de que todo encontraría solución.

Ahora las cosas han cambiado. A la clausura permanente de las Cámaras, comienza a agregarse el entorpecimiento de la Justicia, resentida de fallas que o el Gobierno de la Provincia o el Gobierno de la Nación (ya que este se ha hecho dueño de la situación), deben reparar cuanto antes.

LAS CHIMENEAS, MOTIVO DE UNA DECORACION NEOSENSIBLE DEBEN SER OBJETO DE UNA INSPECCION

Las ciudades modernas tienen una característica industrial visible a los ojos de todos. Se trata de las chimeneas.

Las chimeneas son el decorado de la nueva sensibilidad. Gigantescas agujas hipodérmicas que inyectan en las nubes, o en la diafanidad celeste, la dosis de humo en que se ha convertido el esfuerzo y la fatiga.

Desgraciadamente, este decorado causa sus molestias cuando no se cumple la Ordenanza Municipal que les fija la altura y establece otras disposiciones a las cuales deben ajustarse.

Hay chimeneas que llueven hollín sobre las casas de los vecinos. Y es lamentable que de la decoración neosensible debamos descender a estas pequeñeces de la vida urbana. Pero la multitud, municipal y espesa, sabe perfectamente cuáles son sus conveniencias y entiende que no hay derecho a que los patios, la ropa i otras cosas se envuelvan en una espesa manta de hollín, luto de fábrica vomitado con rabia por las maquinas devoradoras de cansancio.

La Municipalidad tiene en sus manos todos los elementos necesarios para obtener por parte de los propietarios de algunas fábricas el respeto que se merecen las familias de la vecindad.

SE DESIGNO INTENDENTE DE RAFAELA

Por decreto de ayer, el P. E. designó Intendente de la ciudad de Rafaela al señor Antonio Ferrero, en reemplazo del dimitente señor Francisco Depetris.

El decreto respectivo está concebido en los siguientes términos:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia por don Francisco Depetris, del cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Rafaela, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desempeño del cargo que declina.

Art. 2o. — Desígnase, en comisión y por el período de ley, Intendente de la ciudad de Rafaela, al señor Antonio Ferrero, en sustitución del dimitente, el que será puesto en posesión del cargo por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Ing. F. Gonzalez Zimmermann.

Art. 3o. — Solicítese oportunamente de la Legislatura el respectivo acuerdo constitucional.

200.000 PESOS AL CONSEJO G. DE EDUCACION

Por la Tesorería General de la Provincia se entregaron ayer al Consejo de Educación 200.000 pesos nacionales a cuenta de la asignación mensual por el mes de agosto ppdo.

Con estos fondos se pagarán los haberes pendientes.

SOLICITUD DE VECINOS

Una comisión de vecinos de Arequito presidida por el R. P. Domingo Pugliesse se entrevistó ayer con el Ministro de Instrucción Pública solicitándole la ampliación de la Escuela Fiscal. El Ministro prometió resolver el asunto en breve.

El doctor Llovet, caracterizado vecino de El Trébol, Departamento San Martín, estuvo ayer con el Presidente del Consejo de Educación solicitando el nombramiento de tres maestras para la Escuela Laprida No. 274 de esa localidad, cuyos puestos se hallan vacantes desde hace mucho tiempo.

Solicitó también la creación de una Escuela nocturna, para la que hay 52 alumnos.

Esta gestión también se realiza desde hace algún tiempo.

El señor Bello ha prometido acceder a la petición del doctor Llovet.

EL NUEVO EDIFICIO DEL MERCADO NORTE

El Intendente Municipal ha dirigido al Concejo Deliberante un mensaje por el que le encarece la fijación de precios y condiciones de locación a fin de habilitar cuanto antes su funcionamiento.

He aquí el mensaje del Intendente:

"Santa Fe, septiembre 11 de 1929. Honorable Concejo Deliberante Sala de Sesiones.

Habiéndose terminado las obras de construcción del nuevo Mercado Norte y siendo necesario proceder a su habilitación de acuerdo a una resolución de este D. Ejecutivo, se hace indispensable la sanción de una Ordenanza que reglamente las condiciones de su funcionamiento, en forma q' compense las erogaciones que la Comuna ha debido realizar. El Departamento a mi cargo ha efectuado con ese objeto un estudio detenido. Las conclusiones a que ha arribado se encuentran concretadas, en los esquemas adjuntos, que servirán para ilustrar el criterio de V. H. en la sanción de la Ordenanza aludida. Como podrá constatar V. H. se ha tenido en cuenta en primer término el costo total de las obras, la amortización del capital empleado y del interés correspondiente y la capacidad locativa de las dependencias construídas. Por otra parte, las sumas calculadas en concepto de alquileres no gravan de modo inconveniente a los interesados.

Encarezco a V. H. la pronta solución de este asunto, ya que es menester fijar previamente los precios de locación, para habilitar este nuevo mercado de modo definitivo que servirá las zonas Norte y Oeste del Municipio. — Saluda con toda consideración. — Ig. J. Costa; N. Mántaras".

Los Gitanos de Ahora Van Hacia el Horizonte, Pero en AUTOMOVIL

Y LA CIUDAD LOS OBSERVA ASOMBRADA



El auto de los gitanos, tal como llegó ayer a la ciudad

Una vez, en un rincón del mundo, como diría Paúl Morán, hablamos largamente con Jael, un gitano a quien la vida y los caminos habían hecho sabio.

Era el hombre romántico de la leyenda. Su alma era una fruta madura colgada del árbol del tiempo, árbol ene uyo tronco se enrosca la serpiente de la ciencia, afilada la lengua y listo el colmillo para inyectar la duda o destruir la ilusión. Jael conservaba la ilusión. Jael tenía una hija.

Olvidemos al hombre que nos dió tema para un reportaje y lleguemos de un salto a sus hermanos de hoy. Llegaron ayer. No a pié, no bailando el oso la danza grotesca y saltando el mico el cayado nudoso. Llegaron en automóvil. Ahora verá el lector:

LA TRADICION

La tradición nos habla de los gitanos en una lengua sabrosa de misterios. Nos dice de ellos tantas cosas inquietantes que á veces los ojos de los niños se mueven asombrados dentro de la caja que los guarda y gritan irreflexivos:

—Yo quiero irme con los gitanos.

Esto les ocurre a los niños poetas, claro está, niños anormales. Los otros niños, los niños correctos, tienen miedo a los gitanos, seres fabulosos y las madres, buenas madres burguesas, suelen asustarlos así:

—Te voy a hacer robar con un gitano.

El gitano sabe el pasado, el presente y el futuro. Y la gitana, tiene una bolsa para llevarse a los niños. Los niños poetas sueñan con esa bolsa cuando son niños y cuando se despiden de la isla de la infancia, se hacen escritores, periodistas, les dá por pintar paisajes o hacer ruido con un violín...

Los otros niños, los que tenían miedo a la bolsa, se hacen honestos industriales, simpáticos comerciantes, buenos farmacéuticos. Y cuando una tropa de gitanos llega a la ciudad, dirigen una nota a la Intendencia Municipal, pidiendo que "el Lord Mayor límite el plazo concedido a "esa gente", para acampar en la ciudad".

LA REALIDAD

La tradición de los pueblos es una carga. Algo así como una gigantesca jaula de ocas cargada sobre un carro. A veces entre las ocas hay un águila. Solo a veces.

La tradición hace pesados a los pueblos. Toda la historia, es una cosa pesada, espesa, confusa. Una larga mentira. Y las mentiras deben ser breves y chispeantes. Las mentiras formales no sirven, absolutamente de nada.

Pero la tradición de las cosas, la tradición que miente, la leyenda, esa, alivia el peso de la vida a todos los seres. La tradición dió ligereza a los gitanos. Y para los ojos de los que entienden estas cosas, fueron algo distinto de lo que veían los demás.

Y la realidad, que es la enemiga de la tradición, porque la realidad es el vehículo del desencanto, mostró su cara ayer en una esquina de la ciudad.

GITANOS EN AUTO

Una voz dijo:

—Vienen los gitanos.

Y vimos. No la caravana de otras veces, tropa multicolor embebida de lejanías indescifrables y saturada de una holganza sacratísima, sinó un auto, un simple auto norteamericano, un standard latoso y bochinchero.

Sobre los guardabarros venían los soportes de la carpa desarmada. Y cajones, enseres, lonas, etc. etc. Todó el campamento, con su jefe en el volante y sus mujeres aplastadas sobre los lienzos de la capota.

La curiosidad ciudadana ha rodeado el vehículo. Se advierte la sensación de todos frente a este espectáculo nuevo. Pero no se interpreta la evolución.

El jefe se ha detenido frente a un taller mecánico, ha levantado el capot del coche y ha llamado en su ayuda a un mecánico. Y allí está, como un turista cualquiera, haciendo revisar el motor, para continuar después su camino.

UN SIGNO DEL TIEMPO

Este es un signo del tiempo, Señor. Las nubes de los crepúsculos románticos son utilizadas ahora para proyectar sobre ellas anuncios comerciales: "Compre zapatillas Carancho", "Fume cigarrillos Malabres"... Los ojos de Julieta, humedecidos de emoción oyendo a Romeo, al volverse al cielo encuentran estos anuncios y la vida, la realidad, asesta sobre el rostro de la dama su puñetazo viril.

Los gitanos lo han entendido. Viajar, hacer camino, siempre hacia el horizonte, era muy hermoso. Pero ¿por qué caminar habiendo automóviles?... Y se han comprado el carro standard en que ayer hicieron su entrada a la ciudad, tan gitanos como hace cien años, pero con automóvil ahora.

INAUGURO SUS SESIONES EL H. C. DELIBERANTE

Anteanoche inauguró sus sesiones el Concejo Deliberante Municipal bajo la presidencia del titular señor Eradio Doce.

El presidente, luego de declarar inaugurado el período, invitó a rendir un homenaje a la memoria del ex Gobernador fallecido don Ignacio Crespo, poniéndose los concejales y público de pie.

A continuación se dió entrada por Secretaría a los siguientes asuntos:

Superior Tribunal de Justicia: Comunica la designación del doctor José L. Fontanarrosa, para integrar la Junta Electoral Municipal.

—Junta Inscriptora Municipal: Eleva el padrón complementario de extranjeros y mujeres.

—Departamento Ejecutivo: eleva la nota pasada por los propietarios de los terrenos donados para la Avenida de los Siete Jefes, los que solicitan exoneración de impuestos.

—Comité Popular Argentino: Solicita subsidio.

—Constanzo Pablo: Solicita donación de terreno, en el Cementerio Municipal, para los restos del suboficial telegrafista de la Armada Argentina don Fortunato A. Escobar.

—Consejo Particular de " San Vicente de Paul", solicita un subsidio para sufragar los gastos de la velada a realizarse en el Teatro Municipal a beneficio del Pabellón del Asilo de Mendigos y exoneración de impuestos.

—Proyecto de varios concejales autorizando al D. Ejecutivo para entregar a la secretaría del H. Concejo, la suma de 3.900 pesos con destino a la adquisición de muebles para el mismo.

A moción del doctor Molinas se trató y aprobó sobre tablas el proyecto de ordenanzas exonerando de impuestos y derechos a los servicios de inhumación de los restos del ex Gobernador don Ignacio Crespo.

A continuación se fijaron los días martes y viernes a las 21 horas para sesionar, levantándose la sesión.

ATENEO DE ARTES Y CIENCIAS

Consecuente con los propósitos de contribuir al fomento de las ultura e instrucción popular, la instrucción del epígrafe inaugurará hoy a las 17.30 horas en su local de la calle San Jerónimo 2946, un curso de psicología el que estará a cargo del doctor José Oliva.

La entrada es libre.

EL DR. FACIO HA SIDO ENJUICIADO

El reciente pronunciamiento del Jury de magistrados de la provincia de Buenos Aires, que hace lugar a la acusación instaurada contra el doctor Julio M. Facio, y a la vez, lo suspende en el ejercicoo de sus funciones, constituye en virtud de lo trascendental de la medida, el motivo de los más diversos comentarios, la mayoría de ellos, adversos para los prestigios de aquel alto tribunal.

No por esperada la decisión del jurado, desde que eran conocidos por el públicos los móviles que hacían prever dicho pronunciamiento, ha dejado de causar la consiguiente alarma entre los que aún creen posible la aplicación de un extricto principio de justicia.

La política, la dichosa política que todo lo manosea y lo corrompe, ha llegado también esta vez al estrado de las leyes, infiltrando su influencia disolvente y malsana en lo que debiera ser la suprema garantía de imparcialidad y equidad.

El espíritu de las leyes, ha sido torcido pues, a influjo de influencias subalternos y ajenas a lo que fuera motivo de ese pronunciamiento, en perjuicio de uno de los valores más representativos con que cuenta la justicia del país, descalificando de un solo golpe lo que hasta ayer fuera objeto de consideración pública.

El doctor Facio el juez de las posturas decididas, y el hombre de carácter, que en las horas más difíciles de su carrera supo hacer de la justicia una realidad consoladora, ha caído vencido por una confabulación cuyo origen, para vergüenza de quienes la tramaran, no concuerda con ese espíritu de justicia que como una ironía invocan sus acusadores...

Aún no se ha dicho la última palabra, pero si ella le fuere adversa, el doctor Facio, convertido ya en simple ciudadano, tendrá la satisfacción de saberse considerado por el que juez supremo de la opinión, lo ha absuelto anticipadamente.

DEBE HABILITARSE UN COCHE MAS PARA EL TRASLADO DE LOS NIÑOS A LA ESCUELA DE VACACIONES

Todas las mañanas la ciudad contempla un espectáculo que solo por inadvertencia de quienes pueden y deben evitarlo, se está repitiendo.

Los niños que concurren a la escuela que funciona en Kilómetro 2, en la Quinta Freire, son conducidos hasta dicho lugar en un acoplado de tranvía. Los niños, esperan en las esquinas el paso del coche y se van incorporando así el número de los que ya vienen desde los barrios del sur.

La consecuencia de esto es que, por el gran número de niños que concurren, al llegar el tranvía a esquinas céntricas como San Martín y Salta, ya va completamente agotada su capacidad.

Los niños, que no tienen más medio que ese para trasladarse a la escuela, en primer lugar porque el tranvía es gratuito, continúan subiendo. Y los resultados son una aglomeración que puede ser peligrosa para los niños, pues algunos de ellos se ven obligados a viajar en la plataforma durante un largo recorrido.

El Consejo General de Educación, que ha puesto especial interés en el funcionamiento de la Escuela de Niños Débiles, debe considerar este punto y tomar las medidas necesarias para que en lugar del acoplado, se habilite también, y totalmente, el coche motor. Se trata de un viaje diario que no puede gravitar excesivamente sobre el presupuesto del Consejo, sin contar con que la Empresa del Tranvía, no pondría obstáculo para ceder el nuevo coche.

ENSANCHE DE CALLE SALTA

El Departamento de Obras Públicas Municipal ha solicitado autorización a la Intendencia para proceder al ensanche de la calle Salta en la cuadra comprendida entre las de Bustamante y San Jerónimo, frente al Mercado Central, en vista de que el movimiento de tráfico de esa cuadra es intenso y el espacio disponible, insuficiente.

Se tomarán aproximadamente tres metros de la vereda del nuevo Mercado, de manera que quedará entre las vías del tranvía y el cordón de la acera un espacio de 4 a 5 metros utilizable para estacionamiento de vehículos.

LA PROHIBICION DE EXPORTAR QUEBRACHO

Un colaborador espontáneo a quien cabe en reconocérsele condiciones de observador, respondiendo posiblemente a nuestro artículo sobre la necesidad de crear un impuesto al quebracho de exportación con el fin de proteger nuestra industria relacionada con la elaboración del tanino, nos ha remitido algunas consideraciones, que estamos en el deber de aclarar.

Esta hoja, al hacer suya la iniciativa promovida por la Compañía "La Forestal" ante el P. E. Nacional, solicitando la creación de un impuesto al quebracho de exportación (rollizo), no quiso, como entendió nuestro colaborador, propiciar en manera alguna el cierre de ese mercado al que conceptúa una de las fuentes de recursos económicos más importantes en nuestra Provincia, y si una medida salvadora para dicha industria hoy en riesgo de desaparecer, en mérito de la gran competencia de que es objeto por la producción exterior.

Entendimos que ello, y esto es lo fundamental, se propendería al mantenimiento y equilibrio de la situación económica creada en esos núcleos de poblaciones donde la citada compañía tiene establecidas sus fábricas, los que de hacerse efectivos los propósitos enunciados por sus directores, de clausurar las fábricas, habrían de producir perjuicios incalculables a sus pobladores quienes en la actualidad tienen resuelto, en cierta medida, el problema económico.

¿Que la compañía de referencia, pueda beneficiarse caso le fuera acordada la imposición del impuesto que persigue para el quebracho?, ello es indudable, pero habrá a su vez de admitir nuestro oponente, que dicho beneficio vendrá aunque indirectamente, a redundar en favor de los miles y miles de obreros que trabajan en sus fábricas.

Hemos querido, como lo decíamos en aquella publicación, no defender los intereses de "La Forestal", y si, la situación en que esos trabajadores habrían de quedar, caso de que se produjera el cierre de las fábricas, entendiendo con esto auspiciar el mantenimiento de las condiciones económicas de los mismos.

En cuanto a las consideraciones referentes a los probables manejos de la compañía antes dicha, una vez conseguida esa protección que reclama, ello será motivo de estudio por parte del poder público, quien no habrá de permitir la probable explotación del obrero, como lo profetiza nuestro colaborador...

La Reorganización de los Partidos Políticos para las próximas Elecciones se Intensifica en la Provincia

LA UNION CIVICA RADICAL UNIFICADA CONTINUA HACIENDO EFECTVA EN SUS DISTINTOS ASPECTOS, LA ORGANIZACION

Han sido designadas las personas que compondrán la junta encargada de los trabajos correspondientes

La Unión Cívica Radical Unificada ha continuado en los últimos días adoptando diversas medidas relacionadas con la reorganización del partido. El presidente del mismo, doctor Enrique M. Mosca, ha dado a conocer el siguiente decreto:

Santa Fe, septiembre de 1929. — En uso de las facultades conferidas a la mesa directiva del Comité Provincial en la sesión del 12 de Mayo ppdo. autorizándola a designar las Juntas Departamentales que tendrán a su cargo la reorganización del Partido, el presidente de dicho organismo, decreta:

1o. Nómbrase para integrar la Junta reorganizadora del Departamento La Capital a los ciudadanos: I. Iturraspe, doctor Francisco D. Caminos, doctor Agustín Araya, doctor Héctor S. López, ingeniero José U. Aguirre, Julio Gras, Ramón J. Doldán, doctor Torcuato Arseno, doctor Pío Pandolfo, doctor Simeón T. Reyes, Ezidio Cafaratti, Simón Carletti, Román Argenti, Natalio Petrone, Ramón L. Garay, doctor Lorenzo De Latorre, Arturo J. Saurit, doctor Melitón Rivera, Domingo Tottamanti, Carlos Sarsotti hijo, Luis Vincent, doctor José Garribos, doctor Antonio Colert, doctor Juan Regis Mallorquín, doctor Tiburcio Reyes, Ezidio Pieazzo, Vicente F. García, doctor Moisés Bentolila, doctor Lucas Díez Rodríguez, doctor Isidro Ballart, Ing. Bernabé Mántaras, Alfredo Bonazzola, Ing. Celestino Mounier, Domingo Chávez, Alfredo Muñoz, Melchor Equiarte, José D. García, Néstor Soto, Angel Michael y Francisco Pablo.

2o. Fíjase el sábado 14 del corriente a las 18 horas para que la Junta celebre su primera reunión constitutiva en el local del Comité Provincial, sito en la calle 25 de Mayo y Buenos Aires, designe su mesa directiva y fije el quorum para sesionar en las reuniones posteriores.

3o. Queda facultada la Junta para nombrar sub comisiones seccionales y de distritos. — Enrique M. Mosca, presidente; Angel Saggese, secretario.

El doctor Mosca dirigió también la siguiente comunicación a las personas que fueron designadas para integrar la Junta Electoral que tendrá a su cargo los trabajos de los próximos comicios municipales a celebrarse en la ciudad de Reconquista:

"Santa Fe, septiembre 10 de 1929. — Distinguido correligionario: Tengo el honor de dirigirme a Vd. transcribiéndole la resolución dictada en la fecha que dice así: El presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical Unificada dando cumplimiento a lo resuelto en la sesión del 25 de agosto ppdo., teniendo en cuenta la proximidad de los comicios municipales a realizarse en la ciudad de Reconquista y en vista de la imposibilidad momentánea del traslado de la mesa directiva a aquella localidad y hasta tanto se designe la Junta Reorganizadora del Departamento General Obligado, resuelve:

1o. — Designar en el carácter de miembros de Junta Electoral encargados de los trabajos para los próximos comicios municipales en la ciudad de Reconquista a los señores: Florentino Gil, Prudencio Ledesma, David J. Fassina, Oscar C. Amado, Angel Consoli, José Mathieu y Antonio J. Salazar.

2o. Dicha Junta iniciará de inmediato sus tareas quedando facultado para designar subcomisiones en los circuitos o distritos pertenecientes a la jurisdicción del Municipio.

"No dudando que a esas tareas consagrará Vd. en perfecta comunión de ideas con todos los componentes de la Junta, sus mejores esfuerzos tendientes a robustecer la fuerza partidaria de manera que ella se muestre ante la opinión pública afianzada en sus ideales y prestigiada en sus procedimientos democráticos, me es grato saludarlo con mi más alta consideración".

LOS TRABAJOS PRE - ELECTORALES EN RAFAELA

El doctor Mosca designó al doctor Torcuato Arseno para que estudiando la situación partidaria en la ciudad de Rafaela convenga con los dirigentes de aquella localidad las resoluciones que deberán ser propuestas a la mesa directiva del Comité Provincial cumpliendo el objetivo de la concurrencia del Partido a los comicios municipales de noviembre próximo.

CUADRILLAS DEL D. O. PUB. MUNICIPAL

Durante el día de ayer, las cuadrillas del Departamento de Obras Públicas Municipal efectuaron los siguientes trabajos:

Plazas y paseos. — Continuación de los trabajos de construcción de jardines en la Avenida "Los Siete Jefes".

Cuadrillas adoquinadoras. — Cuadrilla No. 1: Boulevard Zavalla y Entre Ríos, 24 metros.

Cuadrilla No. 2: Boulevard Pellegrini y Saavedra, 26 metros.

Cuadrilla No. 3: Boulevard Pellegrini y Saavedra, 22 metros.

Cuadrillas camineras urbanas. — J. J. Paso. Nivelación de veredas y transporte de tierra a la Nueva Mascarenza.

Primera Junta: 70 metros de apertura de cunetas.

Mitre: 75 metros de apertura de canaletas.

Tucumán y Avda. Freyre: extracción de tierra.

Cuadrillas camineras suburbanas. — Cuadrilla No. 1: 250 metros de arreglo en el camino a Esperanza.

Cuadrilla No. 2: 200 metros de apertura de cuadras nuevas.



UN ORGANISMO INNOCUC

Existe entre las asociaciones gremiales de nuestra ciudad, una institución denominada "Asociación de Empleados Públicos," cuya finalidad, a estarse a las disposiciones que contiene su reglamentación, sería la de promover el acercamiento y unidad de todos los empleados de la Provincia, a la vez que medio de defensa ante poder público.

Tal fué, como se ha dicho, el propósito fundamental que diera vida a ese organismo que en el primer momento contara con la adhesión de casi todos los empleados públicos, que ganados por los posibles beneficios que habría de depararles, no titubearon en agremiarse.

Ha pasado mucho tiempo desde la fecha de su constitución, y a pesar de aquel los buenos propósitos, la entidad de referencia nada ha hecho que pudiera prestigiarla ya que los frutos presentidos no han sido posible recogerse por sus asociados.

El espíritu de solidaridad, base esencial que hace posible la supervivencia de toda institución, ha desaparecido como prueba de una falta de acción bien encaminada; la indiferencia cuando no el escepticismo de sus asociados, ha dado paso a aquellos entusiasmos de la primera hora, ante la escasa y ninguna labor realizada; y por último, la falta de autoridad demostrada ante los atropellos de que fueran víctima muchos de sus miembros, todo ello ha contribuído para que dicha asociación no exista sino en forma nominal.

Las cesantías decretadas en masa por el nuevo gobierno, a lo que fuera de obligación recurrir con el fin de salvar los prestigios de la institución, y que no se hizo, por temor o indiferencia, dan la medida de la innocuidad de la misma.

Es indudable que en tales condiciones la Asociación de Empleados Públicos, ha dejado de ser el organismo prestigioso y con autoridad suficiente que se tuvo en miras al creárselo, razón por la cual debe desaparecer para dar paso a otras iniciativas que tiendan a hacer de la función pública rentada una verdadera carrera, que asegure a los servidores del estado la estabilidad inherente a la misma.

FEDERACION ECONOMICA DE EUROPA

La idea maravillosa de Briand, el primer ministro de Francia, ha corrido por todos los ámbitos del mundo y ha provocado los más variados comentarios. Nosotros mismos que dependemos en una buena parte del mercado industrial europeo, nos hemos lanzado a analizar las conveniencias y posibles inconvenientes del plan que tiende a agrupar a todos los países europeos en una especie de federación, cuya finalidad única ha de ser el apoyo económico de los países entre sí, del viejo continente.

La importancia del proyecto no puede negarse, y ya son veintitrés estados de Europa los que han adherido a la proyectada federación, y, aun que Alemania haya declarado que concurre a la idea con la condición de que no ha de tratarse de un ataque contra ninguna potencia de otro continente, es fácil advertir que la única perjudicada por una institución de esta clase sería Norteamérica, cuyo industrialismo pretende extenderse por todo el mundo.

Es posiblemente ésta la única medida conducente a levantar a la caída Europa, después del rudo golpe sufrido, tanto por vencidos como por vencedores, en la gran conflagración europea, buscando al mismo tiempo, con la reducción de las barreras arancelarias, el beneficio del pueblo en general, y en especial de la clase obrera que sufre más hondamente el rigor de los gravámenes.

Pero adquiere la cuestión un carácter internacional en cuanto el comercio europeo se desparrama por todo el globo, y será menester que frente a las nuevas disposiciones de los mercados surjan también nuevas relaciones económicas, nuevas modalidades, que han de producir un profundo cambio en la vida comercial.

Estamos, pues, en vísperas de grandes acontecimientos, y aunque ellos no se produzcan sino recién dentro de uno o dos años, período que en la vida de los pueblos es como las horas en los individuos, paulatinamente nos iremos enterando de las nuevas teorías económicas que serán sustentadas por los grandes estadistas europeos, que vienen demostrando, de un tiempo a esta parte, el más amplio de los conceptos de solidaridad social.

EL DEPTO. DEL TRABAJO, FACTOR NEGATIVO

Los conflictos obreros, que durante estos últimos tiempo han tenido y tienen aún por escenario la Provincia, han servido como elemento de cotejo para establecer la verdadera autoridad y de la institución del epígrafe.

En cuanto litigio ha mediado, doloroso es reconocerlo, no se ha visto por ninguna parte esa autoridad que fuera necesaria para imponer la solución conveniente y ajustada de las divergencias surgidas entre las partes recurrentes.

Tácitamente, este organismo, que en virtud de la importante función que le fuera asignada en la vida del Estado, debió ser el tribunal obligado ante quien se llevara para estudio y solución los problemas del trabajo, ha sido deshauciado, prefiriendo las partes en litigio, resolverlos por sí mismos o con intervención de otro recurso extraño a la provincia.

Esta desautorización, que no otra cosa importa la prescindencia, que del Departamento de Trabajo han hecho capitalistas y obreros, importa por sí sola la muerte de la institución, tanto, que hoy ha quedado relegada a uno de los mucho organismos innocuos que existen dentro de la administración del Estado.

Lo ocurrido es la prueba de esa precipitación e improvisación, con que por lo general, se procede en nuestro país en materia de instituciones, las que creadas a raíz de situaciones accidentales, no han sido lo convenientemente estudiadas ni establecido el grado de su autoridad y órbita de acción.

Cabe pensarse pues, que el Departamento de Trabajo, que presume de la máxima autoridad para proveer a la solución de los conflictos que les son de su natural incumbencia, no reune — en mérito de cuanto se observa — las condiciones esenciales que hagan posible y benéfica su existencia, razón por la cual debiera disponerse su reorganización sobre una base efectiva, una ley por ejemplo, que dé fuerzas a sus sanciones y laudos.

LA ESCUELA DE POLICIA

Se aprobó el proyecto de reglamentación aplazándose su creación hasta la apertura del nuevo ejercicio económico

Relacionado con la creación de la escuela de policía, el P. Ejecutivo dió a conocer una resolución por la que se aprueba el proyecto de reglamentación redactado por el señor Mariano C. Sosa y se posterga la implantación de la escuela hasta la apertura del nuevo ejercicio económico.

He aquí la resolución de referencia aparecida por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto:

"Santa Fe, setiembre 11 de 1929. — Visto el informe elevado al ministerio de Gobierno, Justicia y Culto por el señor Mariano C. Sosa, designado por decreto del P. E. fecha 28 de junio ppdo. para estudiar y redactar un proyecto de creación de una Escuela de Policía en la Provincia y formular la reglamentación necesaria para el funcionamiento de la misma, y Considerando:

a) Que dicho funcionario ha terminado su cometido de una manera satisfactoria, correspondiendo en consecuencia utilizar los frutos de sus investigaciones;

b) Que estando próximos a expirar el actual ejercicio económico, conviene postergar la creación de la referida escuela hasta la apertura del nuevo, dictando mientras tanto las providencias relativas a la organización e instalación del futuro establecimiento, el gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. — Apruébase el proyecto de Reglamentación de la Escuela de Policía, presentado por el señor Mariano C. Sosa, el que con las modificaciones que la observancia y la práctica aconsejen introducirle, servirá de carta orgánica de la institución.

Art. 2o. — Desígnase a don Mariano C. Sosa, a fin de que auxiliado por el personal necesario prepare la instalación de la escuela, y organice todos sus servicios en consulta con el señor subsecretario del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.

Art. 3o. — Oportunamente se fijará la remuneración que por estos servicios corresponda acordar a los designados".

HOMENAJE A CECILIO TOLOSA

En la Escuela que lleva su nombre

Cuando hace apenas unos meses, se resolviera la creación de una escuela para canillitas, bautizándola junto con el nombre de Cecilio Tolosa, colocándola así como bajo la protección de quien durante toda una vida de miseria y dolor, se dedicó a mitigar la miseria y el dolor ajenos, como un nuevo Tolosa, tuvimos el presentimiento de que los propósitos que guiaron la creación del nuevo instituto no serían desvirtuados.

Es así como la Escuela Cecilio Tolosa viene cumpliendo su elevada misión de rescatar del ambiente de la calle a los díscolos canillitas, inculcándoles, a la par de las enseñanzas indispensables para quienes desean ser hombres libres, sentimientos nobles que enaltecen su obra. No ha sido la tarea fácil sin embargo dar con la clase, para lograr la regularización de un instituto con alumnos de modalidades tan propias.

No podía por lo tanto pasar desapercibido en la escuela "Cecilio Tolosa" el día de ayer, cuando en plena actividad y éxito la sorprende el aniversario de la muerte del que le diera su nombre.

No revistió el acto proporciones extraordinarias, pero fué un elocuente homenaje de simpatía a quien consagrara toda una vida a hacer el bien siendo tan pobre.

Asistieron invitados especialmente por la directora del establecimiento, doña María J. Cello de Escobar el director general de escuelas, don Amado Bello, el secretario del Consejo de Educación, doctor Agustín Zapata Gollán, y un grupo numeroso de alumnos de la escuela "Rivadavia" con sus correspondientes maestros.

Uno de los maestros de la Escuela Cecilio Tolosa recordó en breves palabras el motivo de ese homenaje de reconocimiento, que se tributaba en homenaje a Cecilio Tolosa, trazando a grandes rasgos, su biografía.

Acto sencillo, no dejó por eso de ser una demostración de la simpatía con que se recuerda a quien fuera en una época, figura digna de la popularidad que tuvo.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimiento.—

Nélida Ramona, hija de Alberto Buildo y de Santa Soto.

Matrimonio.—

Felipe Flores, turco, con Luisa Caltanco, argentina.

Defunciones.—

Nélida Cristina Quinteros, arg. 4 meses.

Juan González, arg. 23 años.

Margarita Luisa Buños, arg. 3 meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos.—

Olga Ermelinda, hija de Antonio Borrono y de Ermelinda Reyes.

María del Huerto, hija de Romualdo Moreyra y de Ramona Moreyra.

Yolanda Regina, hija de Anacleto Canetto y de Angela Baroni.

Belky Felicia, hija de Vitorino Bernardo Grillo y de Trinidad Robles.

Henri Alberto, hijo de Alberto Villaverde y de Teresa Mercante.

Juana, hija de Silvestre Franchi y de Josefa Gingoiosi.

Teresa Alcira, hija de Oscar Luis Batagliotti y de Alcira Musacchio.

Matrimonios.—

Enrique Gastón Bragancia con María Esther Denvenuto, argentinos.

Defunciones.—

Petrona Gerosino de Gómez, ar. 52 años.

Miguel Ginez, argentino 23 años.

María Palavecino, argentina 10 meses.

José Marcelino Balbusso, argentino 29 años.

Juana L. de Mantz, argentina 57 años.

Julia V. Vda. de Zannier, francesa 75 años.

Juan Bautista Laborde, francés, 65 años.

Domingo L. Abadié, argentino 48 años.

Algunos Elementos de la Policía Continúan Haciendo que la Repartición Recoja la Amtipatía y el Desprecio POPULARES

ATROPELLO CONTRA UN CIUDADANO

Un bárbaro del Escuadrón de Seguridad contra el cual debe procederse sin contemplación

No obstante el grado de cultura que hemos alcanzado y que pregonamos a cada paso, de vez en cuando suelen aparecer en el escenario de la ciudad individuos que denuncian un estado de barbarie y retroceso, mucho más lamentable y sugestivo si esos individuos invisten alguna autoridad, como la de ser guardianes del orden público, por ejemplo.

Estamos ante un caso de probada barbarie.

Ayer por la tarde, según la denuncia que nos trae el auriga Ramón García, éste se hallaba estacionado con su coche frente a la estación del F. C. Central Argentino, donde no sabemos qué actitud suya atrajo la presencia del soldado chapa 91 del Escuadrón de Seguridad y de un cabo del mismo cuerpo.

El comportamiento de García, según testimonio de numerosas personas que presenciaron el hecho, no obligaba en ningún momento una intervención enérgica de la policía; no lo el agente del escuadrón chapa 91 exteriorizando verdaderos instintos sanguinarios, sin más ni más, se encaramó sobre el pescante del coche de García, y enarbolando una fusta, descargó de cabo un fuerte golpe sobre el cuello del auriga, disponiéndose a seguir en su condenable proceder, al tiempo que gritaba palabras de subido color que escuchaban, aun sin querer, los transeuntes.

El hecho es más grave aun si se considera que el cabo que acompañaba al agente chapa 91 llamó al orden a éste mandándole que bajara del pescante y que no castigara a García. A pesar de ello, el bárbaro agente izó la fusta y la descargó sobre el auriga, forzando si.

Momentos más tarde, un agente de la comisaría 1a. condujo a García a presencia del comisario, y éste, una vez establecida la forma en que se desarrolló el hecho, puso en libertad al cochero, por no haber mérito para que continuara detenido.

En desagravio del mal proceder ejecutado contra García, el comisario de la 1a. prometió a la víctima que informaría del abuso al Jefe de Policía y al Jefe del Escuadrón de Seguridad, para que se tomaran medidas contra el bárbaro.

Actos como éste merecen el más duro calificativo y las más enérgicas medidas de parte de la superioridad.

En salvaguardia, no ya de la ofensa hecha al humilde trabajador, sino a la cultura ciudadana, el agente chapa 94 debe merecer un severo correctivo.

AUTORIZACION PARA ALAMBRAR

En los expedientes iniciados por don Bartolomé Beltramino y Carlos Picco, de Margarita, Departamento Castellanos, solicitando permiso para alambrar extensiones de 4676,10 y 7.913,50 metros respectivamente, recayó la siguiente resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento:

1o.) Conceder en carácter definitivo, los permisos solicitados a condición de que los recurrentes dejen libres los caminos existentes y los que correspondan por el Código Rural y plano de la Colonia.

2o.) En la construcción de los alambrados en proyecto intervendrá la autoridad respectiva que será avisada al efecto antes de comenzar los trabajos, debiendo ésta remitir a este Ministerio las constancias respectivas que serán agregadas al expediente. El Superior Gobierno se reserva el derecho de mandar levantar el cerco construído, a costa del interesado, si no se diera cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1o.

3o.) Inscríbase, hágase saber, expídanse las copias que se soliciten previa reposición del sellado, resérvese hasta que la Comisaría de policía de Colonia Margarita remita las constancias del cumplimiento de los dos artículos anteriores, y con éstas pase a la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia para su archivo. — Gómez Cello. — José Araya".

NOTA ELEVADA AL INTENDENTE MUNICIPAL POR EL CENTRO DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS

Suscripta por el Presidente de la Sociedad del epígrafe, ha sido dirigida al P. E. Municipal, una nota por la cual se hacen consideraciones referente al estudio del Presupuesto y Cálculos de Recursos que habrá de regir para el año próximo, y de cuyo contenido es el siguiente:

Señor Indendente Municipal, Doctor Costa. S.D.

De mi consideración:

En mi carácter de Presidente del Centro Pequeños Propietarios de ésta Capital, permítome llevar a conocimiento de Vd. que la institución que presido en sesión de su C. D. celebrada con fecha de ayer, ha resuelto con motivo de hallarse próxima la hora en que ambas ramas del Poder Comunal deben estudiar las ordenanzas de Presupuesto y Cálculos de Recursos para el próximo período administrativo, solicitar su atención respecto a la necesidad de que el nuevo presupuesto sea una expresión exacta de las necesidades del Municipio y de sus recursos.

La institución que presido cree que la capacidad impositiva está ya agotada, y que en lo sucesivo no será posible proveer con los recursos de los actuales módulos impositivos llevados al máximo de productibilidad las obras y servicios a cargo de la Municipalidad: de aquí la imperiosa necesidad de estudiar la forma de regularizar el régimen tributario sobre una base de mayor justicia y equidad, ya sea cambiando la forma actual de imposición sobre la base más científica de la renta o perfeccionando el sistema actual, ajustándolo en lo posible a una mayor proporcionalidad, de manera que el presupuesto constituya un instrumento que responda a las necesidades de la Administración Comunal con el doble propósito de distribuir los tributos del modo más equitativo posible, entre la masa de población y realizar los recursos indispensables para cubrir las erogaciones del erario Municipal.

En efecto, sean cuales sean los distingos jurídicos que admiten los conceptos de impuesto y de tasa fiscales, un atributo les es común, esencialmente, para aceptarlos, como sanciones legales del poder público: su justicia.

Como quiera que el impuesto, por definición, constituye una carga general y la tasa solo representa la retribución de un servicio determinado, ni el uno ni el otro pueden ser arbitrarios, por la índole de su finalidad: satisfacer las necesidades generales de una administración pública en cuya natural limitación está la medida exacta de las respectivas contribuciones.

La diferencia entre impuesto y tasa ya insinuada en el párrafo anterior, nace de este concepto fundamental: en el caso del impuesto, el Estado lo crea en virtud de su soberanía política y en el caso de la tasa, procede como un industrial, como si fuera un empresario (que lo es en definitiva) de ciertos servicios.

Sin embargo, el propio impuesto requiere como elemento determinante de su creación el ser remunerativo, en el sentido de que con su monto debe el Estado cumplir los servicios públicos que está obligado a prestar.

Si tales requisitos y modalidades son exigidas para la implantación de gravámenes impositivos, que provienen del ejercicio del poder político del Estado, que interesan por igual a todos los ciudadanos sin distingo de clase social ni de haberes patrimoniales, como no ha de ser idénticamente exigibles que cuando se trata de tasas de servicios, que responden a una contratación en que el Estado asume el carácter de un empresario que cobra el precio de un trabajo, no se observan las mismas normas de justicia de equidad, de legalidad. Todavía es de observar, señor Intendente que el ciudadano que paga tasas determinadas, por encontrarse afectados a algunos de los servicios que las promueven, no está eximido por ello de pagar también los impuestos generales, como todos los demás contribuyentes. Y mientras tanto, procede recalcar que cualquier servicio público, por personales que sean los beneficios que produzca, no es nunca tan circunscripto a los intereses particulares, que no reporte también beneficios generales a toda la colectividad que aprovecha de ellos sin recurrir con un aporte especial a su implantación y sostenimiento.

En ese sentido y por esa razón, es un principio de la ciencia financiera que en ningún caso la tasa debe ser exactamente equivalente al servicio prestado, sino que debe ser siempre menor, pues el Estado debe hacer contribuir a las rentas generales del fisco en una justa proporción representativa de los beneficios que cobra o el servicio significan para la comunidad entera. Así las obras de salubridad, el arreglo y limpieza, la iluminación, la pavimentación de la ciudad reportan ventajas en la higiene, la comodidad, la seguridad, la vialidad, ornato, etc., de todos los habitantes y es de estricta justicia que todos, entonces cooperen a su ejecución y mantenimiento.

Señor Intendente, las precedentes consideraciones que son elementales en la ciencia financiera, nos demuestran la importancia que tiene la organización de un régimen rentístico fiscal. Y su aplicación al que impera, actualmente en el sistema en nuestro Municipio, nos revela que el se aparta de esas normas, invadiendo el campo de la arbitrariedad desde que no se aplica por la medida del servicio rendido.

Con éste especial motivo reitero a Vd. las expresiones de mis mejores sentimientos".

SUB - COMITE DR. M. A. CELLO

Anoche se inauguró en la sección 6a.

Anoche a las 21 horas se inauguró en el local de la calle San José 2425, el sub comité "Dr. Miguel Angel Cello", formado por personas de la jurisdicción de la seccional 6a. a cuya reunión concurrió un buen número de vecinos del lugar.

A juzgar por el entusiasmo reinante puede asegurarse que sus organizadores han obtenido un éxito rotundo en su gestión.

CONSTRUCCION DE VEREDAS Y TAPIALES

La Intendencia estudia la forma de iniciar bien pronto la construcción, administrativamente de tapiales y veredas en los inmuebles que carecen de ellos, y que afean el aspecto edilicio de la ciudad.

Con ese propósito es que ha dirigido al Departamento de Obras Públicas de su dependencia la siguiente nota:

"Santa Fe, septiembre 11 de 1929. Señor Jefe del Departamento de Obras Públicas.

Teniendo el suscripto el propósito de proceder administrativamente a la construcción de veredas y tapiales en aquellos inmuebles que no lo poseen que tanto afean al aspecto edilicio de la ciudad, me dirijo a ese Departamento, a fin de que establezca las condiciones técnicas que podrían servir de base a un pedido de licitación para estos trabajos, por metro cuadrado o lineal, según corresponda. En dichas bases, debe también tenerse presente las formas de pago a que pueden acogerse los interesados o sea al contado o a un plazo de 4 años, a fin de no perjudicar a los pequeños propietarios y a las personas que adquieran sus propiedades en cuotas. — Salúdale atte. — Ig. J. Costa; M. Mántaras".

CINEMATOGRAFO ESCOLAR

Homenaje a Sarmiento: A pedido de la Dirección de la Escuela Sarmiento, en el festival realizado ayer por la tarde por alumnos de esta escuela, se pasaron unas películas sobre la vida del gran maestro Sarmiento, con palabras alusivas, por dos alumnas de sexto grado. Al acto asistieron todos los niños y familias.

Envío de películas al Interior: Conforme a lo dispuesto por Inspección General, se enviaron seis actos de películas educativas a la Escuela No. 290 de Gálvez, las cuales se exhibirán el día 11 del corriente, a todos los niños de la citada Escuela, con motivo del homenaje a Sarmiento. Igualmente se enviaron el sábado tres películas educativas a la escuela de San J. del Rincón.

Exhibiciones a realizarse: Se llevarán a cabo el viernes, por la noche, a los adultos, el sábado por la mañana, la primera sección y por la tarde la segunda, asistirán niños de 4o., 5o. y sexto grado de varias escuelas diurnas. Se pasarán los films instructivos siguientes: El plátano, 1 acto, "Las aureadoras del espacio", 1 acto, "Reconstrucción" 1 acto, "El Teléfono" un acto, y una película cómica de la troupe infantil.

Matinée popular gratuita: El domingo a las 15.30 horas se llevará a cabo la habitual matinée popular gratuita, dedicada a los niños pobres y sus familias, de las escuelas ubicadas en la zona norte de la ciudad. Para tal efecto el jueves próximo se distribuirán 700 entradas y se prepara un jocoso programa de films cómicos.

Entre los hielos de las Orcadas: Se gestiona ante las autoridades del Consejo, varias exhibiciones de este grandioso film que resulta una verdadera clase de Geografía.

I. GENERAL MUNICIPAL

Matadero. — Para el consumo de la población, se faenaron los siguientes animales en el Matadero Público Municipal:

Vacunos 100; terneros 12; lanares 14; porcinos 8.

Decomisos. — Mercado Central: 60 kilos de carne vacuna, 35 kilos de pescado, 20 huevos, 3 gallinas, 100 kilos de verdura y 150 kilos de fruta.

Mercado Norte. — 110 kilos de verdura.

Mercado Sud. — 12 kilos de fruta, 20 kilos de verdura y 2 huevos.

Multas. — Se aplicó multa de pesos 20 al señor V. Gatti, conductor de un carro chapa No. 394; por falta de carnet y luz (Infracción a la ordenanza 2463).

Idem, de 5 pesos al señor Albino Pose, propietario de un camión chapa No. 89 de Coronda: por circular con exceso de velocidad.

Notificación. — Se notificó a la empresa de los señores Olcese y Cía. para que dentro del término establecido por la ordenanza respectiva, proceda a reparar las aberturas efectuadas en la vía pública frente al No. 2222 de la calle 3 de Febrero, calle Salta frente al número 2536 y O. Gelabert frente al número 3216.

Otras infracciones. — Fué conducido al corralón el auto 2747 por falta de carnet a su conductor.

—Igualmente, el auto chapa No. 1627 por falta de carnet y circular con exceso de velocidad.

—Idem el auto chapa No. 1911 por circular con exceso de velocidad.

Una Nueva y Gloriosa Nación: El encargado del C. Escolar ha solicitado a la empresa Sociedad General Cinematográfica, las condiciones para poder exhibir, de alguna manera conveniente, este histórico film, cuyo argumento refleja todos los acontecimientos sufridos desde la Revolución de Mayo hasta nuestros días.

CONSTITUYOSE UNA ENTIDAD EN HORQUILLA

Se denominará Asociación Cooperadora de la Escuela No. 53 de ese punto

COMISION DIRECTIVA

Con el propósito de llenar una necesidad sentida en esta población, la directora de la escuela, señora María Teresa G. de Fernandes, secundada por el personal docente, procedió a reunir en el local de la misma, el domingo último, a un grupo caracterizado de vecinos y padres de alumnos, quienes ampliamente informados por la directora de los fines que a elegir una comisión provisoria, para los actos preliminares, que por votación resultó compuesta por los siguientes señores:

Presidente, Alberto H. Mottet; secretario, Paulino Acuña; tesorero, Domingo Aguiar (h.) vocales: Carlos Moro, José Cienfuegos, Eduardo Sosadas y Quintín Obregón.

Esta comisión acordó dirigir otra nueva invitación para el domingo próximo a fin de constituir la junta definitiva y discutir los estatutos que regirán la marcha de la Asociación Cooperadora de la Escuela N.o 53.

Con este acto queda satisfecha una noble aspiración: acercar el hogar y la escuela; procurar una ayuda efectiva a los niños menesterosos a fin de que la acción de la escuela sea revelada en todas sus manifestaciones.

Con tal motivo la señora directora fué muy felicitada por su plausible idea.

EL ORDEN

SANTA FE, JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1929

LO ENCONTRARON EN EL PATIO MUERTO DE UN TIRO EN LA SIEN DERECHA

HIRIO A UN CONTERTULIO Y LUEGO SE DESACATO A LA POLICIA

Habian estado discutiendo, en un café, generalizándose la discusión y terminando en pelea

EL HERIDO ESTA INTERNADO EN EL H. DE CARIDAD

En Distrito Avellaneda, departamento General Obligado, intervino la policía de Villa Ocampo, el día 8 del corriente a fin de poner término aun hecho de sangre originado en un café central y por cuestiones del momento. Lo lamentable es que los protagonistas, vecinos del lugar, eran todos amigos, y en el acaloramiento de una discusión, suscitada en cuestiones del momento olvidaron el mutuo respeto, por sostener un punto de mira equivocado, una de las partes en litigio.

LA COMUNICACION QUE AYER

llegó al juzgado de instrucción en turno dice que, el día 8 del corriente siendo las 20 horas, se encontraban en el interior de la confitería Avellaneda, denominada "Zamora" varios vecinos, amigos y conocidos, encontrándose entre ellos Juan Ortiz o Contreras, Daniel Berdón, José Lasceto, Antonio Chamorro y otros.

UNA DISCUSION ACALORADA

Parece ser que entre Lasceto y Chamorro se suscitó una discusión nacida en cuestiones del momento. Los presentes festejaban las pullas que se arrojaban, como así los puntos de mira que en la misma sostenían ambos litigantes.

Empero nadie creyó que de allí se pasaría a un hecho grave, instantes después la discusión se hacía general. Las bromas acaloraron a unos y otros, yfinalmente salieron a la calle.

Una vez en la vía pública, Ortiz extrajo de entre sus ropas un cuchillo y separando a Chamorro, se iba sobre Bordón a quien infirió una herida en la muñeca, parte interior, la que es de alguna consideración.

LA POLICIA CONCURRIA

en la persona del oficial Remigio González, que había sido enterado de lo que ocurría. González, como primera medida dió orden a un particular de que solicitara asistencia médica para el herido a la vez que daba el alto a Ortiz, quien lejos de acatar la orden del policía, intentaba agredirlo, no logrando su objeto, por la colaboración prestada por los particulares presentes que consiguieron hacerlo desistir, dándose a la fuga.

EL HERIDO EN TANTO

y dado la gravedad de su estado, había sido conducido al Hospital de Caridad de Villa Ocampo, después de ser curado por el doctor Raúl Perazzo, que le hizo la cura de circunstancias.

El heridor, momentos después pudo ser detenido en su domicilio, por una comisión especial destacada al efecto.

La policía ha dado cuenta de lo ocurrido al señor juez de Instrucción en turno.

CAYO DEL ANDAMIO FRACTURANDOSE LA PIERNA IZQUERDA

Está hospitalizado

En la esquina de calle Urquiza y Mariano Comas, está construyéndose una casa. La misma se hace bajo la dirección del señor Francisco Lurani, italiano de 65 años de edad, domiciliado en calle Catamarca 2955.

A la citada obra suele concurrir diariamente el citado señor Lurani y pese a su edad, sube escaleras, andamios y etc.

Ayer poco después de las 11 hora, momentos más tarde de haberse dado comienzo al trabajo de la tarde, el señor Lurani, con el fin de percatarse si habíase efectuado un trabajo de acuerdo a sus indicaciones, subió al andamio. Miró, revisó y quedó conforme.

Se disponía a descender del andamio, cuando al pasar por la planchada formada por uno de los tablones, pisó en falso, cayendo al suelo. La buena suerte de Lurani, que debe ser un hombre de mucha suerte, por cierto, hizo que cayera bien, pues apenas si sufrió a fractura de la pierna izquierda a la altura del tobillo.

Los peones y oficiales pertenecientes a la obra citada, ocurrieron en auxilio del accidentado, solicitándose una ambulancia que condujo al herido a la Asistencia Pública.. Practicada la primera cura, más tarde fué conducido al Hospital de Caridad, quedando en curación en el pabellón 6 cama 16.

La comisaría de la sección tercera ha dado comienzo al procedimiento respectivo.

SE RECOMENDARON DOS DETENCIONES EN EL DIA DE AYER

Una por fuga y la otra por hurto

La señora Antonia Tabuci, domiciliada en la casa de calle Urquiza 2023, siendo las 9 y 15 horas de ayer, solicitó la detención en la comisaría seccional, de su hijo Ricardo Tabuci, argentino de 15 años de edad.

La detención es solicitada por cuanto el menor habríase dado a la fuga de hogar. Se trata de haber al citado.

—La segunda detención que se solicita lo hace Investigaciones.

Pide al sujeto Bernardo Conti, quien se encuentra acusado como presunto autor de hurto, por la policía del departamento Las Colonias.

Se sabe que el citado viajaba en un auto de Moisés Villa hasta hace pocos días.

—De San Justo siendo las 11 y 15 horas, custodiado por el cabo de policía Luis Gerarduci, llegó a ésta, Francisco Arande, acusado de violación de domicilio y desacato a mano armada.

Viene a disposición del juez de instrucción

CAYO DE UN ESTANTE MIENTRAS ARREGLABA UNAS CAJAS

Torcióse el pie izquierdo

En el interior de la Casa Casalni, el Menor Héctor Montero cadete de dicha firma comercial, argentino de 11 años de edad, domiciliado en Moreno 3961, siendo las 10 y 20 horas fué víctima de un accidente debido a la casualidad.

Se encontraba arreglando en un estante una regular cantidad de cajas, operación que efectuaba hallándose sobre una escalera, cuando aquella se corrió rodando al suelo.

Al caer y dar contra el pavimento el menor Montero resultó con lesiones en el pie izquierdo, y dislocación Curado en la Asistencia Pública, fué conducido a su domicilio.

La seccional segunda estableció que los hechos ocurrieron en la forma que hemos detallado.

FUE MORDIDO POR UN PERRO DE LA FONDA "ALEMANA"

La víctima es un niño

El señor Emilio Borges, se hospeda transitoriamente en la fonda "Alemana" sito en calle Vera y Belgrano. Juntamente con éste su familia.

Don Emilio que tiene un lindo pibe de nombre José y tres años de edad, ayer a las 14 horas debió presentarse ante las autoridades de la seccional segunda, denunciando que un perro propiedad del dueño de casa, había mordido al pequeño José, ocasionándole una lesión leve en la pierna derecha.

La misma fué curada en la Asistencia Pública. La seccional segunda ha tomado intervención en el hecho de que damos cuenta habiendo hecho comparecer al dueño del animal.

HUBO UN ACCIDENTE DE TRAFICO

En jurisdicción de la primera ocurrió un accidente de tráfico noticia que consigna el parte policial de la forma que sigue a continuación:

SECCION PRIMERA

Choque: Siendo las 16 y 20 horas, el oficial E. Moscato, hace comparecer al guiador del auto camión chapa, 4160, don Francisco Ferri, domiciliado en J. D. de Solís entre las de Tucumán y Rioja. Este según manifestaciones suyas, circulando por calle Moreno al Oeste al llegar a la de 4 de Enero, fué embestido por un tranvía de la línea 4, a cargo del motorman, Victorio Precario, chapa 221 y guarda Julio Cioppolo, chapa 116, resultando el camión con el eje delantero torcido, radiador y guardabarro delantero abollados y el tranvía con el salvavidas completamente abollado.

Como no hubo arreglo se labraron las actas de prácticas.

UN POLIZON DEL TREN DE PASAJEROS DE ROSARIO

Lesionóse en la pierna izquierda

Informa la comisaría de la sección tercera, siendo las 15 y 20 horas, que momentos antes había tomado intervención en un accidente ocurrido en calle San Martín entre Brown y Mariano Comas, del que resultara víctima Alfredo Acosta, argentino de 26 años de edad, domiciliado en calle Saavedra y Quintana, jurisdicción de Los Hornos.

COMO OCURRIO EL ACCIDENTE

Declara la víctima de este accidente, que venía "colado" procedente de la ciudad de Rosario en un tren del F. C. S. F. Para no ser habido pensó en descolgarse en la esquina de San Martín entre Brown y Mariano Comas, lugar donde existe un paso a nivel.

PERO POSIBLEMENTE NO TIENE DEMASIADA

experiencia en esto en hacer el polizón el nombrado Acosta, pues al llegar al lugar indicado se arrojó mal, cayendo sobre un guardaganado (brete) y resultando herido en la pierna izquierda.

Algunos de los que presenciaron la maniobra del pasajero clandestino, ocurrieron en su ayuda, solicitando la intervención policial que tomaba las medidas tendientes a ayudar a Acosta.

LA PIERNA IZQUIERDA

Con toda premura el polizón del tren de Rosario, fué conducido a la Asistencia Pública estableciéndose que presentaba lesiones en la pierna izquierda a la altura de la rodilla Curado y dado que no son de carácter grave las lesiones, fué conducido a su domicilio. La comisaría de la sección tercera hizo el respectivo procedimiento, en la forma que hemos detallado.

Se dió cuenta al señor juez instructor.

POLICIALES DE POCA IMPORTANCIA

Diversas seccionales

Ebriedad y desorden: Por estas contravenciones, el oficial E. Moscato, con la cooperación del agente de la sección cuarta Anselmo Silva, conduce detenidos de calle 1o. de Mayo al Sud, a Santos González, argentino, de 23 años, soltero, domiciliado en 1o. de Mayo 1118, y a Florentino Lenrinas, argentino, de 25 años, soltero, condomiciliado en 1o. de Mayo 1243, quienes en completo estado de ebriedad tras una discusión que tuvieron por cuestiones del momento se tomaron a golpes de puños.

DE ESO DE A CUARENTA

SECCION TERCERA

Por ebriedad: Siendo las 16 horas, el agente P. Córdoba, conduce detenido de calle Belgrano y H. Primo, a Francisco Toscano de 48 años, sin domicilio.

VENIA CON LA CELOSA

SECCION CUARTA

Por portación de arma: 22 y 20 horas: El sargento J. Barrios, conduce detenido de calle G. López al Oeste, a Bernardo Luque, argentino de 23 años, con instrucción, domiciliado en calle Buenos Aires, a quien al ser palpado de arma, se le secuestró un cuchillo de regular tamaño.

MOSTO

SECCION QUINTA

Por ebriedad, tuvieron entrada: Florentino Pereyra, argentino de 40 años, viudo, sin instrucción, domiciliado en Avda. Alem y M. Candioti; Luciano Suárez, argentino de 25 años jornalero, sin instrucción, domiciliado en Avda. Alem y Sarmiento, y Juan Saucedo de 36 años, con instrucción, domiciliado en Sarmiento y Avenida Alem.

DOS REZAGADOS

Por ebriedad, han tenido entrada: Martín López, argentino de 38 años, soltero, con instrucción, domiciliado en Avenida Rivadavia 2690

TRATASE DE UN SUICIDIO, ACCIDENTE O HECHO DELICTUOSO?...

La policía trabaja activamente a fin de aclarar un hecho ocurrido en "La Isleta". Villa Ocampo

DEL MISMO PERDIO LA VIDA UN MENOR

Con el fin de determinar un hecho de sangre, ocurrido en el paraje "La Isleta" la policía de Villa Ocampo, departamento General Obligado, trabaja activamente.

Del hecho que pasamos a relatar, perdió la vida un menor de nombre Ciriaco Cussit, argentino de 17 años de edad, y domiciliado en dicho paraje en compañía de sus padres.

HABIASE ORIGINADO UNA TERTULIA

no sabemos por qué acontecimiento, en el domicilio de la familia Cussit, encontrándose ausentes los dueños de casa. Esto ocurría el día 8 del corriente.

De la misma tomaban parte Celesti no Delfabro, Domingo y Arturo Copetti, y Ciriaco Cussit, protagonista de esta crónica.

Los cuatro nombrados todos menores de edad, jugaban, comían y bebían. Cabe suponer que no lo hicieron con exceso, por cuanto la edad de los mismos, no permite suponer excesos.

LAS PRIMERAS HORAS

de la tarde alarmaron al vecindario de Paraje "La Isleta". Había sonado una detonación, en el domicilio de los Cossiti. Algunos que lindaban con la finca de aquellos, concurrieron instantes después, encontrándose tendido en el patio de la casa, al menor Ciriaco, que presentaba una herida de bala en la sien derecha y el que se encontraba sin vida.

AVISADA LA POLICIA INICIO

el procedimiento el comisario de dicho lugar, quien solicitó la presencia del facultativo de la repartición.

Reconocido por dicho profesional determinó que el deceso se había producido minutos antes y en forma instantánea.

DETENCIONES

Como primera medida la policía procedió a la detención e incomunicamiento de los menores Copetti y Del Fabro, los que manifestaron ignorar en absoluto lo que acababa de suceder. Dicen que ellos se encontraban en las habitaciones y solo salieron al patio alarmados por la detonación. Cuando ellos hicieron lo que declaran encontraron sin vida al menor Ciriaco.

LA POLICIA SUPONE

que las declaraciones de los menores no son exactas. Creen y con buen criterio que debe haber ocurrido algo que los menores se niegan a declarar a fin de evitar responsabilidades. Con todo los menores se encuentran rigurosamente incomunicados, hasta que se termine el sumario respectivo, habiéndose dado cuenta al señor juez de instrucción en turno doctor Vallente.

COMO DEBIERON OCURRIR LOS HECHOS

Hecha una inspección ocular por el comisario de "La Isleta" se hacen numerosas conjeturas.

De la misma manera que puede tratarse de un hecho delictuoso, originado por cuestiones del momento, puede ser también obra de una broma fatal.

Posiblemente alguno de los tres detenidos, habría apuntado con el arma en la creencia de que estaba descargada. Podría también tratarse de un suicidio, aunque es poco probable que esto haya ocurrido, por cuanto el menor habría dejado algún papel donde explicaría su actitud.

El hecho ha provocado verdadera sensación, por cuanto la víctima era sumamente apreciada.

DEFENDIO SU VIDA INFIRIENDO AL ATACANTE UNA FEROZ PUÑALADA

Primeramente la víctima habíale hecho dos disparos de revólver, estando armado también de cuchillo

SUCEDIO EN "TRES ISLETA" Dto. GENERAL OBLIGADO

El día 31 de enero del año en curso, en Colonia Lanteri, departamento Gral. Obligado, un hombre se veía obligado a defender su vida. Para ello se vió necesitado a convertirse en homicida. El protagonista de este hecho fué Humberto Longino Sánchez, cuyo delito acaba de ser fallado por los jueces que entendieron en la causa, doctor Fontanarrosa, expedido ayer de mañana por la Secretaría Garibay. Recordamos el hecho antes de hablar del fallo.

EL DIA INDICADO

en el paraje "Tres Isletas" se juntaban a comer unas gallinas en franca camaradería, cuatro hombres de trabajo. Tomás Aquino Zapata, Anacleto Ruperto Fernández, Silvestre Navarro y Humberto Longino Sánchez. Había también algunas mujeres, amigas de los protagonistas y otras esposas de aquellos.

BAILANDO CON DESENFRENO

Terminado de comer, Navarro, pidió a Sánchez que ejecutara en el acordeón, pues deseaba escuchar un poco de música. Como la pieza que tocaba Sánchez era bailable, Navarro pidió a la esposa de aquel que le acompañara a "unas vueltas". Sánchez, accedió al pedido de Navarro, pero quizás porque había bebido un poco, o porque ya pensaba buscar esta oportunidad, para dar salida a turbios deseos, bailó con evidente desenfreno. Terminadas varias piezas, Sánchez, indicó la conveniencia de irse a descansar pues era hora avanzada de la noche.

TODOS EXCEPTO NAVARRO

aceptaron la indicación de Sánchez. No obstante los amigos convencieron a Navarro que no era correcto seguir en su inconsulta actitud, y entonces el hombre salió. Una vez en plena calle, y a unos cuarenta metros de la casa de Sánchez, sacando de entre sus ropas un puñal en la izquierda y un revólver en la derecha se fué al encuentro de Sánchez al tiempo que profería palabras amenazantes. "Te voy a demostrar que soy más hombre que vos", le gritó al tiempo que rápidamente le hacía dos disparos de revólver. Dispuesto a jugarse la vida, Sánchez, en la seguridad de que si no se defendía resueltamente sería muerto, desnudó una cuchilla y atropelló a su contrario. Sin pérdida le infirió una profunda puñalada en el abdomen, cayendo a tierra para no levantarse más.

EL SUMARIO

Detenido Sánchez se confesó autor del hecho, declarando en la forma que lejamos expuesta, y corroborando ante el juez de instrucción, con el testimonio de los testigos. El fiscal se abstuvo de acusar, entendiendo que Sánchez había obrado en legítima defensa.

LA SENTENCIA

Como hemos dicho en el día de ayer, y luego de un minucioso estudio de las constancias sumariales, el Dr. Fontanarrosa, después de llegar a la conclusión de que el acusado obró en legítima defensa de su vida, falló absolviendo de culpa y cargo.

CARLOS ZAPATA, ARGENTINO DE 31 AÑOS



A la información que dimos, cuando fuera encontrado el cadáver de un N. N. en las vías del F. C. C. N. A. días atrás, donde decíamos, por la comunicación policial hablando del hallado "N. N. al parecer argentino, como de 25 años de edad" debemos decir hoy: "Carlos Zapata, argentino de 31 años de edad, soltero, oriundo de Villa Libertad, Provincia de Entre Ríos".

Así lo estableció ayer el Gabinete Dactiloscópico al hacer la identificación respectiva.

PRETENDIA DESCENDER DEL OMNIBUS Y SE CAYO

Resultó con heridas de gravedad

Jurisdicción de Kilómetro Dos registró en el día de ayer un accidente del que fué víctima un súbdito ruso domiciliado en aquel lugar.

La comunicación policial nos informa del hecho, diciendo que a las 22 horas en calle Avenida General Paz, a la altura de 8 Sin Nombre, pretendía descender del ómnibus No. 4 de la Cía. Tranviaria, Esteban Amchucar, que vive en Guadalupe.

EL OMNIBUS CORRIA

a mucha velocidad, lo que hizo que el descenso del súbdito ruso fuera dificultado, resbalando al pisar el pavimento y golpeando fuerte contra el suelo, lo que le produjo una herida importante en el cuero cabelludo.

SOLICITADA UNA AMBULANCIA

prestamente fué conducido al Consultorio Central de la Asistencia Pública donde fué curado y se estableció que presentaba una herida de consideración. Momentos más tarde era trasladado al Hospital de Caridad pero luego a pedido del propio interesado era conducido a su domicilio, por cuanto si bien la herida es de proporciones no hace temer por su vida.

LA POLICIA DE KIL. DOS

Ha dado comienzo al procedimiento de circunstancias, procediendo a citar al personal del ómnibus y tendiente a deslindar responsabilidades.

UNA SEÑORA QUE ES CONTINUAMENTE MOLESTADA

Hizo detener al importuno

La comisaría de la sección segunda, siendo las 17 y 50 horas de ayer, procedió a la detención de Domingo Gabri. La detención efectuola dicha seccional, por pedido de la señora Lita vda. de Gabri. Manifiesta la denunciante, que Gabri solía concurrir diariamente a su domicilio conduciendose en forma grosera, cosa que nuevamente hizo ayer, por lo que pidió su detención.

FUE VICTIMA DE UN CAN

Notificaron a la dueña

Informa el parte dando cuenta de una víctima de los canes.

SECCION SEGUNDA

Mordido por un perro: 21 y 45 horas. En circunstancias que el ciudadano, Luis Escobar, transitaba por calle 4 de Enero al llegar frente al No. 2368, fué mordido por un perro, propiedad de la señora Rosa Arce, a quien se notificó debe llevar el referido perro al I. Antirrábico, a fin de que sea examinado.